



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: LENTAGRAN

Número de autorización: 25650

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 04/03/2013

Fecha de Caducidad: 31/12/2030

Titular

BELCHIM CROP PROTECTION ESPAÑA, S.A.

Avda. de Europa, 24. Edif. Torona, B 3º A. Parque

Empresarial La Moraleja

28108 Alcobendas

(Madrid)

ESPAÑA

Fabricante

**BELCHIM CROP PROTECTION ESPAÑA,
S.A.**

Avda. de Europa, 24. Edif. Torona, B 3º

A. Parque Empresarial La Moraleja

28108 Alcobendas

(Madrid)

ESPAÑA

Composición: PIRIDATO 45% [WP] P/P

Envases:

<u>Presentación/Capacidad/Material</u>
Bolsa hidrosoluble de 1 Kg.

Usos y dosis autorizados:



USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Alcachofa	DICOTILEDONEAS ANUALES	1	Efectuar un máximo de dos aplicaciones a partir del momento en que las plántulas están bien implantadas o a partir de la brotación, con un volumen de caldo de 200-600 l/ha.
Alfalfa	DICOTILEDONEAS ANUALES	2	Efectuar el tratamiento a partir de la aparición de la primera hoja trifoliada, con un volumen de caldo de 200-600 l/Ha.
Berza , col	DICOTILEDONEAS ANUALES	2	Efectuar el tratamiento a partir del estado de 3 hojas verdaderas del cultivo en siembra directa y cuando las plántulas estén bien establecidas en caso de transplante, con un volumen de caldo de 200-600 l/Ha.
Brécol	DICOTILEDONEAS ANUALES	2	Efectuar el tratamiento a partir del estado de 3 hojas verdaderas del cultivo en siembra directa y cuando las plántulas estén bien establecidas en caso de transplante, con un volumen de caldo de 200-600 l/Ha.
Cebolla	DICOTILEDONEAS ANUALES	2	Efectuar el tratamiento a partir del estado de 2 hojas verdaderas, con un volumen de caldo de 200-600 l/Ha.. Tratar cuando las hojas ya presenten cutícula cerosa.
Chalote	DICOTILEDONEAS ANUALES	2	Efectuar el tratamiento a partir del estado de 2 hojas verdaderas, con un volumen de caldo de 200-600 l/Ha.. Tratar cuando las hojas ya presenten cutícula cerosa.
Col de Bruselas	DICOTILEDONEAS ANUALES	2	Efectuar el tratamiento a partir del estado de 3 hojas verdaderas del cultivo en siembra directa y cuando las plántulas estén bien establecidas en caso de transplante, con un volumen de caldo de 200-600 l/Ha.
Col de China	DICOTILEDONEAS ANUALES	2	Efectuar el tratamiento a partir del estado de 3 hojas verdaderas del cultivo en siembra directa y cuando las plántulas estén bien establecidas en caso de transplante, con un volumen de caldo de 200-600 l/Ha.
Coliflor	DICOTILEDONEAS ANUALES	2	Efectuar el tratamiento a partir del estado de 3 hojas verdaderas del cultivo en siembra directa y cuando las plántulas estén bien establecidas en caso de transplante, con un volumen de caldo de 200-600 l/Ha.



Nº REGISTRO: 25650

LENTAGRAN

USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Colirrábano	DICOTILEDONEAS ANUALES	2	Efectuar el tratamiento a partir del estado de 3 hojas verdaderas del cultivo en siembra directa y cuando las plántulas estén bien establecidas en caso de transplante, con un volumen de caldo de 200-600 l/Ha.
Hierbas aromáticas y flores comestibles	DICOTILEDONEAS ANUALES	2	Al aire libre o invernadero, en post-emergencia del cultivo, con un volumen de caldo de 200-600 l/ha.
Hortícolas	DICOTILEDONEAS ANUALES	2	Plantas para producción de semillas. Efectuar un único tratamiento, con un volumen de caldo de 200-600 l/Ha.
Maíz dulce	DICOTILEDONEAS ANUALES	2	Efectuar un único tratamiento en post-emergencia del cultivo con un volumen de caldo de 200-600 l/Ha.
Puerro	DICOTILEDONEAS ANUALES	2	Efectuar el tratamiento a partir del estado de 2 hojas verdaderas del cultivo en siembra directa y cuando las plántulas estén bien establecidas en caso de transplante, con un volumen de caldo de 200-600 l/Ha.
Salsifí	DICOTILEDONEAS ANUALES	1,5	Efectuar un único tratamiento con un volumen de caldo de 200-600 l/Ha.
Tabaco	DICOTILEDONEAS ANUALES	1	Efectuar una aplicación por campaña, después del trasplante mediante tractor y un volumen de caldo de 200-600 l/Ha.
Trébol	DICOTILEDONEAS ANUALES	2	Efectuar el tratamiento a partir de la aparición de la primera hoja trifoliada, con un volumen de caldo de 200-600 l/Ha.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Alfalfa, Berza , col, Col de China, Puerro, Tabaco, Trébol	28
Col de Bruselas, Colirrábano	42
Brécol, Coliflor	49
Alcachofa, Salsifí	90
Cebolla, Chalote, Hierbas aromáticas y flores comestibles, Hortícolas, Maíz dulce	NP

Condiciones generales de uso:



Controla malas hierbas en post-emergencia precoz.
Aplicar mediante pulverización normal en post-emergencia del cultivo mediante tractor (para plantas aromáticas en invernadero, pulverización con instalaciones fijas).
La amapola y crucíferas son resistentes al producto.
En la etiqueta se darán las instrucciones para la correcta aplicación del producto y se advertirá de los posibles riesgos derivados para otros cultivos.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Aplicador:

Durante la mezcla/ carga deberán utilizarse guantes de protección química.

Durante las aplicaciones al aire libre (excepto tabaco), deberán utilizarse guantes de protección química, ropa de protección química tipo 3, 4 (de acuerdo a norma UNE-EN14605:2005+A1:2009) y calzado adecuado.

Para el caso del tabaco deberán utilizarse guantes de protección química, ropa de protección química (contra salpicaduras de productos líquidos según norma UNE-EN13034:2005+A1:2009) y calzado adecuado.

Para las aplicaciones a hierbas aromáticas y flores comestibles en invernadero (instalación de pulverización fija) no son necesarias medidas de protección individual.

Para la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en la aplicación y en mezcla/carga.

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

No entrar en el cultivo hasta que el producto esté seco y al menos 48 horas después del tratamiento.

Trabajador:

Para la re-entrada del trabajador en la parcela deberán utilizarse guantes de protección química para tareas que supongan más de 2 horas de duración, excepto en salsifí, cultivo para el que bastará con esperar un mínimo de 10 días.

En el caso de invernaderos de hierbas aromáticas y flores comestibles, deben esperarse al menos 3 días, además de usar guantes de protección química para tareas que supongan más de 2 horas de duración.




No tratar con este producto en aquellos cultivos que impliquen actividades mecánicas que puedan derivar en un deterioro de los guantes de protección química del trabajador durante la re-entrada de éste a la parcela.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 5: Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.

Clasificaciones y Etiquetado:



Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1 A. Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas), categoría 2 Tóxicos específicos en determinados órganos tras exposiciones repetidas. Categoría 1.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud) 
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H370 - Provoca daños en los órganos <o indíquense todos los órganos afectados, si se conocen> <indíquese la vía de exposición si se ha demostrado concluyentemente que el peligro no se produce por ninguna otra vía>. H373 - Puede provocar daños en el tiroides y sistema nervioso tras exposiciones prolongadas o repetidas. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P260 - No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol. P264 - Lavarse concienzudamente tras la manipulación. P270 - No comer, beber ni fumar durante su utilización. P272 - Las prendas de trabajo contaminadas no podrán sacarse del lugar de trabajo. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente) 
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 metros hasta las masas de agua superficial.



SPe 3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 metros hasta las zonas no cultivadas adyacentes.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --